Quito, 3 de marzo de 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Miembros de Directorio y Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.**, para el Ejercicio Económico 2019. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución Nº 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente, se ha dado cumplimiento a la Resolución Nº SC.Q.ICI.004, Nº ADM.8199, Nº 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establece que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS acorde a la normativa vigente. La Compañía ha preparado sus estados financieros con sujeción a dicha normativa.

1. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo establecido por las normas legales pertinentes.

   La administración de **ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

2. La custodia y conservación de bienes de **ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.** es adecuada.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo Nro. 279, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

4. En mi opinión los procedimientos de control interno implementados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas

debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. La Compañía obtuvo una pérdida para el ejercicio 2019, debido principalmente a la disminución de sus ingresos en los rubros de digitalización y almacenaje de documentos.

6.- La Compañía para el ejercicio económico 2019 no ha realizado cambios en el capital social.

7. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de **ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS NONEPAPERS S.A.**, quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Ing. Com. Patricio Suárez, CPA
Comisario
Reg. Nro. 21871